

a D.^{no} Thom. Pedro Man. Obispo, primer Diputado
del Comu., lo que se le hizo saber para su acepta-
cion

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento. q. firmaron
sus S.^{as}, de q. los S.^{os} don J.^o Bern.^{do} Josef Pedro Bern.^{do} de Mata

Josef

Pedro Bern.^{do} de Mata

Hernandez

Juan Bautista

Alonso Melocaree
y Martin

Man. Luis

Camilo Molino

Juan... Azuar y
Peyual

Don J. de S.
Su g. n. e. n. e.

Juan... Antonio Thomas
de A. de B. de

En la Villa de Caravaca a veinte de febrero de mil
ochocientos y veinte, Ante mi p. r. e. p. r. e. y Capitan
concurrente a el Ayuntamiento. o. l. a. m. i. m. a. p. r. e. d. i. c. i. o. n.
a acordar lo sig.^{te}

servicio de fiel executor de mi el S.^{no}. de h. i. n. o. p. r. e. s. e. n. t. e. h. o. v. e. n. c. o. n. c. l. u. i.
de el turno o meses, repartiendolos entre los Cavalleros
Regid. para servir el oficio de fiel executor
y enterandolos el Ayuntamiento. Acord: se celebre